

LEY XVI – N.º 137

CAPÍTULO I

ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON CATEGORÍA DE RESERVA DE USO

MÚLTIPLE.

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1.- Se declara Área Natural Protegida con categoría de Reserva de Uso Múltiple conforme lo establecen los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley XVI - N.º 29 (Antes Ley N.º 2932) a las tierras que comprenden la cuenca del Arroyo Zaimán, delimitadas de la siguiente manera:

Al Noreste: Partiendo del vértice Norte del Lote 4 (PC. 02) Ciudad Posadas - Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 16.877, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5 y con rumbo Sureste hasta llegar al vértice Este del Lote 2 (Pc. 42) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, lindando ambos al Noreste con el Río Paraná.

Al Este: Desde aquí con rumbo Suroeste lindando calle en medio con los Lotes A (Pc. 01) Ciudad Posadas - Campo San Miguel - Lote 3 - Casco Estancia, proveniente de la mensura N.º 716, Departamento 04 Municipio 59 Sección 6; Lote 2A (Pc. 02A) Ciudad Posadas - Campo San Miguel – Estancia San Miguel – Fracción B, proveniente de la mensura N.º 25.237, Departamento 04 Municipio 59 Sección 6; Lote C (Pc. 025) Ciudad Posadas – Campo San Miguel – Estancia San Miguel – Fracción B, proveniente de la mensura N.º 25.495, Departamento 04 Municipio 59 Sección 6; hasta llegar al vértice Sur del mismo Lote, desde aquí continuando por sus lados Suroeste y Sur con rumbo Oeste lindando calle en medio con las manzanas 42 (Mz. 173), 5 (Mz. 174), 48 (Mz. 148), 4 (Mz. 150), 47 (Mz. 153), 3 (Mz. 165), 2 (Mz. 164), 1 (Mz. 163), 37 (Mz. 162), 36 (Mz. 161), 35 (Mz. 160), 34 (Mz. 159), Ciudad Posadas - Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta encontrar el Lote 1 (PC. 41) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, continuando hacia el Oeste hasta encontrar el Lote 6 (Pc. 46) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando por los lados Este y Sur de este con rumbo Oeste lindando con la manzana 34 (Mz. 159) y calle en medio con la manzana 20 (Mz. 141), Ciudad Posadas - Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta encontrar el Lote 8 (PC 48) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo

San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando por su lado Sur con rumbo Oeste hasta encontrar el Lote 1 (Pc. 41) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con las manzanas 20 (Mz. 141) y 21 (Mz. 140) y el Lote 7 (Pc. 47) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando con rumbo Oeste hasta encontrar el Lote H-1 (Pc. 40B) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 32.444, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando con el mencionado Lote 7; desde este punto continuando por los lados Este del Lote H-1 con rumbo Sur y lindando con las manzanas B (Mz. 177), A (Mz. 176), E (Mz. 180) y Lote A (Pc.40D) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 48.455, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, calle en medio donde existiera hasta llegar al Lote Remanente R-1 (Pc. 40E), Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 48.455, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando por los lados Este, Sur y Oeste de dicho Lote R-1 lindando con la manzana E (Mz. 180) precitada, el Lote 7 (Pc. 47) precitado y los Lotes 4 (Pc.44) y 5 (espacio verde) (Pc. 45) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; y la manzana F (Mz. 112) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 28.561, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta encontrar nuevamente el Lote H-1 (Pc. 40B) precitado, continuando por el lado Oeste del mismo lindando con la manzana E (Mz. 111) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 28.561, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta encontrar el Lote 1 (Pc. 34B) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 30.549, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando con rumbo Oeste por los lados Sur de este último Lote, lindando con el Lote 3 (Pc. 34D) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 30.549, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, con la manzana C (Mz. 93) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 14.403, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, el Lote 2 (Pc. 34C) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 30.549, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, manzana A (Mz. 89) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 30.766 y 26.999, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, calle en medio donde existiere, hasta encontrar su vértice B (según plano); continuando con rumbo Oeste por los lados Sur de las manzanas L (Mz. 124), K (Mz. 123) y J (Mz. 122) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 28.715, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, lindando calle en medio con las manzanas A (Mz. 62) y B (Mz. 63) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 4.500,

Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta llegar a la Avenida Tulo Llamosas (ex Ruta Nacional 12), trasponiendo la misma y continuando con rumbo Oeste por los lados Sureste y Suroeste de la manzana 20 (Mz. 106) Ciudad Posadas – Villa Poujade - Paraje Villalonga, provenientes de la toma de conocimiento N.º 291, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10, lindando calle en medio con las manzanas 25 (Mz. 112) y 19 (Mz. 105) de la misma toma de conocimiento; continuando por el lado Suroeste de la manzana 13 (Mz. 99) hasta la mitad de esta, lindando calle en medio con la manzana 12 (Mz. 98), todas de la misma toma de conocimiento; continuando con rumbo Oeste por los lados Sureste y Suroeste de los Lotes E, G y H (Pc. 11) y A (Pc. 01), lindando con los Lotes I (Pc. 05), F (Pc. 07) y B (Pc. 10) todos de la misma manzana 12 mencionada; continuando con rumbo Suroeste por los lados Sureste de los Lotes G1 (Pc. 3A), G2 (Pc. 3B) y G3 (Pc. 3C) provenientes de la mensura N.º 48.704, Lotes E (Pc. 02) y A (Pc. 01), lindando con los Lotes H (Pc. 04), F (Pc. 07) y B (Pc. 10), todas de la misma manzana 11 (Mz.97) de la misma toma de conocimiento; continuando con rumbo Suroeste por los lados Sureste de los Lotes G (Pc.03), Lotes E (Pc.02) y A (Pc.01), lindando con los Lotes H (Pc. 04), F (Pc. 07) y B (Pc. 10), todas de la misma manzana 10 (Mz. 96) de la misma toma de conocimiento; continuando con rumbo Sur por los lados Este y Sureste de los Lotes A (Pc. 01), Lotes B (Pc. 02) y C-2 (Pc. 3B) proveniente del plano de mensura N.º 46.324, todos de la misma manzana 9 (Mz. 95), lindando con la manzana 10 (Mz. 96) y el Lote C-1 (Pc. 3A) calle en medio donde existiera todas de la misma toma de conocimiento y plano mencionados; continuando con rumbo Sureste por los Lotes A (Pc. 01) y Lotes 1 (Pc. 09), Lotes 2 (Pc. 08) y Lotes 3 (Pc. 07) provenientes del plano de mensura N.º 25.718, lindando con los Lotes C (PC. 02), D (PC. 03), E (PC. 04) y F (PC. 05) todos de la misma manzana 16 (Mz. 102) de la misma toma de conocimiento y plano mencionados; continuando con rumbo Sureste por los Lotes A (Pc. 01), Lotes B (Pc. 10), Lotes C (Pc. 09) y Lotes D (Pc. 08), lindando con los Lotes E (PC. 02) y F (PC. 07) todos de la misma manzana 22 (Mz. 108) de la misma toma de conocimiento mencionada; continuando con rumbo Sureste por los Lotes A (Pc. 01), Lotes B (Pc. 10), Lotes C (Pc. 09) y Lotes D (Pc. 08), lindando con los Lotes E (PC. 02) y F (PC. 07) todos de la misma manzana 27 (Mz.114) de la misma toma de conocimiento mencionada; continuando con rumbo Sureste por el lado Este de la manzana 32 (Pc. 119), lindando calle en medio con la manzana 33 (Mz. 120) de la misma toma de conocimiento mencionada; continuando con rumbo Sureste por los Lotes A (Pc. 01), Lotes B (Pc. 10), Lotes C (Pc. 09) y Lotes D (Pc. 08), lindando con los Lotes E (PC. 02) y F (PC. 07) todos de la misma manzana 39 (Mz. 126) de la misma toma de conocimiento mencionada; continuando con rumbo Sureste por el lado Norte y Este de la manzana 44 (Pc. 131), lindando calle en medio con las manzanas 39 (Mz. 126) y 45 (Mz. 132) de la misma toma de conocimiento mencionada; continuando con rumbo Sureste, trasponiendo la Avenida Cabo de Hornos, por los lados Norte del Lote B1 (Pc. 1C) Ciudad Posadas –

Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 27.237, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; lindando calle en medio con las manzanas 45 (Mz. 132), 49 (Mz. 136), 50 (Mz. 137), 51 (Mz. 138) y 52 (Mz. 139) de la misma toma de conocimiento mencionada, y Avenida Tulo Llamosas (ex Ruta Nacional 12); continuando con rumbo Sureste por el lado Noreste del Lote E (Pc. 99) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 19.250, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; lindando con la Avenida Tulo Llamosas (ex Ruta Nacional 12); continuando con rumbo Sureste por el lado Noreste del Lote D-2 (deducido) (Pc. 100B) y lados Noreste y Sureste del Lote D-1 (Pc. 100A) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, ambos provenientes de la mensura N.º 31.282, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; lindando con la Avenida Tulo Llamosas (ex Ruta Nacional 12) y calle en medio con las manzanas A (Mz. 05), D (Mz. 04), G (Mz. 03), I (Mz.02) y L (Mz. 01) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga – Villa Madariaga, (sin plano de mensura); continuando con rumbo Sur por los lados Noreste y Sureste del Lote 1-A (Pc. 123) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 27.570, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; lindando calle en medio con las manzanas L (Mz. 01), M (Mz. 06), N (Mz. 07), O (Mz. 12) y P (Mz. 13) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga – Villa Madariaga, (sin plano de mensura) y manzanas E (Mz. 22), F (Mz. 21), G (Mz. 20), H (Mz. 19), I (Mz. 18), J (Mz. 68), K (Mz. 70), L (Mz. 71) y M (Mz. 72) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes de los planos de mensura N.º 1.347, 5.720, 12.928, 12.844 y 27.155; continuando con rumbo Sureste por los lados Noreste de los Lotes N.2 (Pc. 6E) y O.1 (Pc. 6F) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 35.146, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; lindando calle en medio con la manzana M (Mz. 72) mencionada; continuando con rumbo Sureste por los lados Noreste de las manzanas 1 (Mz. 50) y 18 (Mz. 59) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes de la mensura N.º 5.615, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; lindando calle en medio con las manzanas 2 (Mz. 51) y 17 (Mz. 60) del mismo plano N.º 5.615; continuando con rumbo Sureste por los lados Noroeste y Noreste del Lote 7 (sobrante) (Pc. 54) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes de la mensura N.º 7.311, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; lindando calle en medio con las manzanas 17 (Mz. 60) mencionada previamente y con el Lote 12A (Pc. 129A) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 33.845; continuando con rumbo Sureste por los lados Noroeste, Noreste y Sureste del Lote D7 (Pc. 132E) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 51.963, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; lindando con el Lote 12A (Pc. 129A) mencionado previamente y los Lotes D6 (Pc. 132D) y 6A (Pc. 118A) de la misma mensura N.º 33.845 y calle en medio con los Lotes 10 (Pc. 21), 11 (Pc. 22), 12 (Pc.23), 16 (Pc. 24A), 17 (Pc. 24B) y 14 (Pc. 25), provenientes de los planos de mensura N.º 6.068 y 30.985; continuando con rumbo Sureste por el lado Noreste del Lote 15 (Pc. 26) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente de la

mensura N.º 6.068, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; lindando con el Lote 14 (Pc. 25) mencionado previamente; trasponiendo el Arroyo Lapacho y continuando con rumbo Sureste por los lados Norte y Este del Lote 1-f (Pc. 01) Municipio Garupá – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 35.216, Departamento 04 Municipio 35 Sección 04; lindando con el mencionado Arroyo y el Lote E1 (Pc. 105) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 21.335, Departamento 04 Municipio 59 Sección 11; continuando con rumbo Sur por los lados Este y Sur del Lote 1e (Pc. 02) Municipio Garupá – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 2.144, Departamento 04 Municipio 35 Sección 04; lindando con el mencionado Lote E1 (Pc. 105), Lote E2 (Pc. 46) Municipio Garupá – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 21.335, Departamento 04 Municipio 35 Sección 04; Lote R (Pc. 4A) Municipio Garupá – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 33.463, Departamento 04 Municipio 35 Sección 04; y el Lote G (Pc. 3A) Municipio Garupá – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 34.347, Departamento 04 Municipio 35 Sección 04; continuando con rumbo Sur por el Arroyo Zaimán y los lados Norte y Este del Lote H (Pc. 3B) Municipio Garupá – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 34.347, Departamento 04 Municipio 35 Sección 04; lindando con los mencionados previamente Lote G (Pc. 3A) y Lote R (Pc. 4A); continuando con rumbo Sur por los lados Norte y Este del Lote 2-A-1 (Pc. 47) Municipio Garupá – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 24.047, Departamento 04 Municipio 35 Sección 04; lindando con los Lotes R (Pc. 4A) mencionado previamente, calle en medio con el Lote C4 (Pc. 11) Municipio Garupá – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 7.539, Departamento 04 Municipio 35 Sección 04; calle en medio con el Lote C1 (Pc. 14C) y C15 (Pc. 14P) ambos Municipio Garupá – Paraje Villalonga, proveniente de la mensura N.º 41.705, Departamento 04 Municipio 35 Sección 04.

Al Sur: continuando con rumbo Oeste por el lado Sur del mencionado Lote 2-A-1 (Pc. 47) lindando con la Ruta Nacional N.º 12 (Nuevo Acceso (Bypass)); continuando con rumbo Oeste por el lado Sur y Suroeste del Lote D11 (deducido) (Pc. 15D) Ciudad Posadas – Campo El Porvenir, proveniente del plano de mensura N.º 46.643, Departamento 04 Municipio 59 Sección 24, lindando con la Ruta Nacional N.º 12 y calle en medio con el Lote D7 (Pc. 20D) Ciudad Posadas – Campo El Porvenir, proveniente del plano de mensura N.º 46.644, Departamento 04 Municipio 59 Sección 24; continuando con rumbo Oeste por el lado Este y Sureste del Lote C2 (Pc. 14B) Ciudad Posadas – Campo El Porvenir, proveniente del plano de mensura N.º 31.700, Departamento 04 Municipio 59 Sección 24, lindando calle en medio con el Lote D7 (Pc. 20D) mencionado previamente; continuando con rumbo Oeste por el lado Sur del Lote D4 (Pc. 181) Ciudad Posadas – Campo El Porvenir, proveniente del plano de mensura N.º 46.639, Departamento 04 Municipio 59 Sección 24, lindando con la Ruta Nacional N.º 12; continuando con rumbo Oeste por el lado Sur del Lote D13 (deducido) (Pc. 12F) Ciudad Posadas – Campo El Porvenir,

proveniente del plano de mensura N.º 46.642, Departamento 04 Municipio 59 Sección 24, lindando con la Ruta Nacional N.º 12; continuando con rumbo Oeste por el lado Sur del Lote A1 (Pc. 100) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 46.640, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23, lindando con la Ruta Nacional N.º 12 hasta su intersección con la Ruta Provincial N.º 213.

Al Noroeste: continuando con rumbo Noreste por los lados Oeste y Noroeste del mencionado Lote A1 (Pc. 100), lindando con el Lote P (Pc. 87) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 22.239, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; el Lote K-6 (Pc. 40I) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 38.386, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; continuando con rumbo Noreste por los lados Suroeste, Noroeste y Noreste del Lote F (Pc. 93) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 22.955, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23, lindando con el Lote K-6 (Pc. 40I) precitado, calle en medio con el Lote espacio verde (Pc. 40H) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 38.386, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; el Lote 1-e (Pc. 41) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 8.182, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; y el Lote E (Pc. 92) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 22.955, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; continuando con rumbo Noreste por los lados Oeste y Noroeste del Lote D (Pc. 91) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 22.955, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23, lindando con el Lote E (Pc. 92) precitado del mismo plano, calle en medio con el Lote 43B (Pc. 43B) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 46.694, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; el Lote 1-h (Pc. 44) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 8.182, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; continuando con rumbo Noreste por los lados Noroeste y Noreste del Lote C (Pc. 90) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 22.955, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23, lindando calle en medio con el Lote 1-h (Pc.44) precitado, los Lotes S1 (Pc. 45A) y S2 (Pc. 45B) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 43.939, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; el Lote 1-j (Pc. 46) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 8.182, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; y el Lote B (Pc.89) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 22.955, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; continuando con rumbo Noreste por los lados Noroeste y Oeste del Lote A (Pc. 88) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 22.955, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23, lindando con el Lote B (Pc.89) precitado del mismo plano, calle en medio con el Lote 27 (Pc.99) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 41.383, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23;

continuando con rumbo Este por los lados Norte y Este del Lote 1A (Pc.32) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 55.500, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23, lindando calle en medio con los Lotes 5 (Pc.25) y Lote 3 (Pc.28) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 4.045, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23, y los Lotes 2a (Pc.59), 2b (Pc.60) y 2c (Pc.61) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 9.373, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23; continuando con rumbo Este por el lado Norte del Lote J2 (Pc.30B) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 5.868, Departamento 04 Municipio 59 Sección 23, lindando con el Lote J1 (Pc.30A) del mismo plano de mensura; continuando con rumbo Este por el lado Norte y Este de los Lotes D1 (Pc.75A) y D2 (Pc.75B) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 41.748, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, lindando con el Lote C2 (Pc.74C) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 38.459, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; continuando con rumbo Este por el lado Norte de los Lotes 1 (Pc.21C) y 2 (Pc.21D) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 47.271, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, lindando con el Lote J3 (Pc.21E) proveniente del mismo plano de mensura; continuando con rumbo Este por el lado Oeste y Norte del Lote J-2 (Pc.21B) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 44.202, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, lindando con el Lote J3 (Pc.21E) citado previamente, calle en medio con la manzana D (Mz.101) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 47.271, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; con el Lote 2 (Pc.19) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 57.162, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; el Lote R3 (Pc.92) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 37.248, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; continuando con rumbo Este por los lados Norte de los Lotes E (Pc.68), F (Pc.69) y G (Pc.70) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, provenientes del plano de mensura N.º 18.173, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, lindando calle en medio con el Lote R3 (Pc.92) precitado y Resto Lote R2 (Pc.47B) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 5.865, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; calle en medio con los Lotes 7 (Pc.66) y 6 (Pc.67) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 9.372 Bis, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; continuando con rumbo Norte por el lado Oeste del Lote J (Pc.77) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, provenientes del plano de mensura N.º 19.453, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, lindando calle en medio con los Lotes 6 (Pc.67), 5 (Pc.65), 4 (Pc.63), 3 (Pc.61) y Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 9.372 Bis, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; continuando con rumbo Norte por los lados Oeste y Norte del Lote 2

(deducido) (Pc.78B) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 36.909, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, lindando calle en medio con los Lotes 3 (Pc.61) y 2 (Pc.59), y Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 9.372 Bis, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; con el Lote 1 (Pc.78A) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 36.909, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; con el Lote M-1 (Pc.79A) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 39.670, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13; continuando con rumbo Norte por el lado Oeste del Lote M-2 (Pc.79A) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 39.670, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, lindando con el Lote M-1 (Pc.79A) citado previamente; continuando con rumbo Noreste por los lados Oeste y Norte de los Lotes D11 (Pc.90) y D10 (Pc.89) Ciudad Posadas – Adyacencias del Porvenir – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 31.630, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, lindando con el Lote D2 (Pc.4C) Ciudad Posadas – Adyacencias del Porvenir - Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 28.130, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, y con los Lotes D-8 (Pc.87), D-7 (Pc. 86) y D-9 (Pc.88) del citado plano de mensura N.º 31.630, calle en medio donde existiere; continuando con rumbo Norte por los lados Oeste y Norte del Lote 38 (Pc.93) Ciudad Posadas – Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 40.259, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13, lindando, calle de por medio, con las manzanas 23 (Mz.28) y manzana 13 (Mz.18) Ciudad Posadas - Campo San Isidro, proveniente del plano de mensura N.º 40.259, Departamento 04 Municipio 59 Sección 13 las manzanas 263 (Mz.263) y manzana 262 (Mz.262) Ciudad Posadas - Campo Las Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 37.391, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; continuando con rumbo Noroeste por los lados Oeste y Suroeste del Lote F1 (Pc.40B), Lote E (Pc.40A) y Manzana 267 (Mz.267) Ciudad Posadas – Campo Las Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 37.391, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10, lindando, calle de por medio, con las manzanas 262 (Mz.262), manzana 261 (Mz.261), manzana 252 (Mz.252), manzana 251 (Mz.251), manzana 237 (Mz.237) , manzana 236 (Mz.236), manzana 212 (Mz.212), manzana 211 (Mz.211), manzana 210 (Mz.210) Ciudad Posadas - Campo Las Dolores, proveniente del mismo plano de mensura N.º 37.391, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; trasponiendo la Avenida Cabo de Hornos, continuando con rumbo Noroeste por los lados Sur, Oeste y Norte del Lote A (Pc.34) Ciudad Posadas – Campo Las Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 34.077, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10, lindando con la Avenida Cabo de Hornos; manzanas 270 (Mz.270) y manzanas 269 (Mz.269) Ciudad Posadas - Campo Las Dolores, proveniente del mismo plano de mensura N.º 38.573, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; manzana 53 (Mz145) Ciudad Posadas - Campo Las Dolores, proveniente del mismo plano de mensura N.º 11.747, Departamento 04

Municipio 59 Sección 10; Avenida Cocomarola; y manzana D (Mz148) y manzana C (Mz149) Ciudad Posadas - Campo Las Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 11.838, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; continuando con rumbo Norte por el lado Oeste del Lote 2 (Pc.6B) Ciudad Posadas – Campo La Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 11.321, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; lindando calle en medio con las manzanas C (Mz149) y manzana B (Mz147) Ciudad Posadas - Campo La Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 11.838, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; continuando con rumbo Norte por los lados Oeste y Norte del Lote 2 (Pc.5B) Ciudad Posadas – Campo La Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 27.139, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; lindando con Lote 1 (Pc.5A) Ciudad Posadas - Campo La Dolores, proveniente del mismo plano de mensura N.º 11.838, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; continuando con rumbo Norte por los lados Oeste y Norte del Lote 2 (Pc.5B) Ciudad Posadas – Campo La Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 27.139, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; lindando con Lote 1 (Pc.5A) Ciudad Posadas - Campo La Dolores, proveniente del mismo plano de mensura N.º 27.139, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; continuando con rumbo Norte por los lados Oeste y Norte del Lote A (Pc.33) Ciudad Posadas – Campo La Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 27.120, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; lindando con Lote 1 (Pc.5A) citado anteriormente; Avenida Cocomarola; manzana B2 (Mz.29) Ciudad Posadas – Campo La Dolores, proveniente del plano de mensura N.º 54.945, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; y el Lote 1 (Pc.26) Ciudad Posadas –La Tablada, proveniente del plano de mensura N.º 16.058, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; continuando con rumbo Este por los lados Norte del Lote R (Pc.28G) Ciudad Posadas – Campo La Tablada, proveniente del plano de mensura N.º 43.409, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; lindando Lote 1 (Pc.26) citado anteriormente; Lotes H2 (Pc.28C), H3 (Pc.28D), H4 (Pc.28E) y H5 (Pc.28F); manzanas G (Mz.277), manzana E (Mz.275) y, manzanas C (Mz.273) Ciudad Posadas – Campo La Tablada, todas proveniente del plano de mensura N.º 43.409; continuando con rumbo Este por los lados Norte del Lote 4 (Pc.29) y Lote 5 (Pc. 30) Ciudad Posadas – Campo La Tablada, proveniente del plano de mensura N.º 16.058, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; lindando con el Lote A (Pc.28A) Ciudad Posadas – Campo La Tablada, proveniente del plano de mensura N.º 43.409, Departamento 04 Municipio 59 Sección 10; continúa trasponiendo la Avenida Tulo Llamosas y con rumbo Este por los lados Norte de las manzanas E (Mz.54), J (Mz.55) y N (Mz.56) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 32.678, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando con manzana 7 (Mz.104), manzana 6 (Mz.103), manzana 5 (Mz.102) y manzana 4 (Mz.101) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 28.509, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continúa con rumbo Norte por los lados Oeste de las manzanas 13 (Mz.04) y

manzana 12 (Mz.05) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 592, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con la manzana 4 (Mz.101), manzana 3 (Mz.100), manzana 2 (Mz.99) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 28.509, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continúa con rumbo Norte por los lados Oeste del Lote 26G (Pc.1I) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 56.174, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con la manzana 11 (Mz.6), manzana 10 (Mz.7), manzana 9 (Mz.8), manzana 8 (Mz.9), manzana 7 (Mz.10), manzana 6 (Mz.11), manzana 5 (Mz.12) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 592, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; y Lote 26D (Pc.1F) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 35.335, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continúa con rumbo Norte por los lados Oeste del Lote I (Pc.1C) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 34.083, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando con los Lotes II (Pc.1D) y Lote III (Pc.1E), provenientes del mismo plano de mensura N.º 34.083, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; y Lote 26D (Pc.1F) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 35.335, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; y calle en medio con manzana 2 (Mz.15) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 592, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5.

Al Norte: continúa con rumbo Este por el lado Norte del Lote I (Pc.1C) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 34.083, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con la manzana 17 (Mz.17) y manzana 18 (Mz.18), Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes de los planos de mensura N.º 4.864 y 4.792, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continúa con rumbo Este por el lado Norte del Lote 26E (Pc.1G) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 35.335, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con la manzana 19 (Mz.19), Barrio Kennedy, manzana 21 (Mz.21), manzana 22 (Mz.22), manzana 23 (Mz.88), Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes de los planos de mensura N.º 4.792, 3.334, y 10.434 Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando con rumbo Norte por el lado Oeste del Lote 2 (Pc.03) Ciudad Posadas – Chacra 223 – Manzana 24, provenientes del plano de mensura N.º 27.020, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando con Lote 1 (Pc.02) de la misma manzana y plano; continuando con rumbo Noreste por el lado Oeste y Norte de la manzana W (Mz.12) Ciudad Posadas – Chacra 222, provenientes del plano de mensura N.º 9.498, Departamento 04 Municipio 59 Sección 3; lindando calle en medio con las manzanas V (Mz.11) y manzana T (Mz.09) provenientes del mismo plano de mensura N.º 9.498; hasta llegar al punto de partida; según mapas zonales que como Anexos I, II y III forman parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2.- El Área Natural protegida con categoría de Reserva de Uso Múltiple se denomina Reserva Natural Cuenca Zaimán.

CAPÍTULO II

ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON CATEGORÍA DE PARQUE NATURAL

MUNICIPAL.

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 3.- Se declara Área Natural Protegida con categoría de Parque Natural Municipal conforme lo establecen los Artículos 21 y 22 de la Ley XVI – N.º 29 (Antes Ley N.º 2932) a las tierras que integran la cuenca del Arroyo Zaimán, delimitadas de la siguiente manera:

Al Noreste: Partiendo del vértice Norte del Lote 4 (PC. 02) Ciudad Posadas - Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 16.877, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5 y con rumbo Sureste hasta llegar al vértice Este del Lote 2 (Pc. 42) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, lindando ambos al Noreste con el Río Paraná.

Al Este: Desde aquí con rumbo Suroeste lindando calle en medio con los Lotes A (Pc. 01) Ciudad Posadas - Campo San Miguel - Lote 3 - Casco Estancia, proveniente de la mensura N.º 716, Departamento 04 Municipio 59 Sección 6; Lote 2A (Pc. 02A) Ciudad Posadas – Campo San Miguel – Estancia San Miguel – Fracción B, proveniente de la mensura N.º 25.237, Departamento 04 Municipio 59 Sección 6; Lote C (Pc. 025) Ciudad Posadas - Campo San Miguel – Estancia San Miguel – Fracción B, proveniente de la mensura N.º 25.495, Departamento 04 Municipio 59 Sección 6; hasta llegar al vértice Sur del mismo Lote, desde aquí continuando por sus lados Suroeste y Sur con rumbo Oeste lindando calle en medio con las manzanas 42 (Mz. 173), 5 (Mz. 174), 48 (Mz. 148), 4 (Mz. 150), 47 (Mz. 153), 3 (Mz. 165), 2 (Mz. 164), 1 (Mz. 163), 37 (Mz. 162), 36 (Mz. 161), 35 (Mz. 160), 34 (Mz. 159), Ciudad Posadas - Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta encontrar el Lote 1 (PC. 41) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, continuando hacia el Oeste hasta encontrar el Lote 6 (Pc. 46) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando por los lados Este y Sur de este con rumbo Oeste lindando con la manzana 34 (Mz. 159) y calle en medio con la manzana 20 (Mz. 141), Ciudad Posadas - Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta encontrar el Lote 8 (PC. 48) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo

San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando por su lado Sur con rumbo Oeste hasta encontrar el Lote 1 (Pc. 41) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con las manzanas 20 (Mz. 141) y 21 (Mz. 140) y el Lote 7 (Pc. 47) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando con rumbo Oeste hasta encontrar el Lote H-1 (Pc. 40B) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 32.444, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando con el mencionado Lote 7; desde este punto continuando por los lados Este del Lote H-1 con rumbo Sur y lindando con las manzanas B (Mz. 177), A (Mz. 176), E (Mz. 180) y Lote A (Pc.40D) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 48.455, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, calle en medio donde existiera hasta llegar al Lote Remanente R-1 (Pc. 40E), Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 48455, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando por los lados Este, Sur y Oeste de dicho Lote R-1 lindando con la manzana E (Mz. 180) precitada, el Lote 7 (Pc. 47) precitado y los Lotes 4 (Pc.44) y 5 (espacio verde) (Pc.45) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga - Campo San Miguel, proveniente del plano de mensura N.º 32.385, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; y la manzana F (Mz.112) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 28.561, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta encontrar nuevamente el Lote H-1 (Pc. 40B) precitado, continuando por el lado Oeste del mismo lindando con la manzana E (Mz.111) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 28.561, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta encontrar el Lote 1 (Pc.34B) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 30.549, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando con rumbo Oeste por los lados Sur de este último Lote, lindando con el Lote 3 (Pc.34D) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 30.549, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, con la manzana C (Mz.93) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 14.403, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, el Lote 2 (Pc 34C) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 30.549, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, manzana A (Mz.89) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, proveniente del plano de mensura N.º 30.766 y 26.999, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, calle en medio donde existiere, hasta encontrar su vértice B (según plano); continuando con rumbo Oeste por los lados Sur de las manzanas L (Mz.124), K (Mz.123) y J (Mz.122) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 28.715, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5, lindando calle en medio con las manzanas A (Mz.62) y B (Mz.63) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 4.500,

Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; hasta llegar a la Avenida Tulo Llamosas (ex Ruta Nacional 12); con rumbo Norte acompañando esta arteria hasta la manzana E (Mz.54) por su lado Oeste y luego con rumbo Este por los lados Norte de las manzanas E (Mz.54), J (Mz.55) y N (Mz.56) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 32.678, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando con manzana 7 (Mz.104), manzana 6 (Mz.103), manzana 5 (Mz.102) y manzana 4 (Mz.101) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 28.509, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continúa con rumbo Norte por los lados Oeste de las manzanas 13 (Mz.04) y manzana 12 (Mz.05) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 592, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con la manzana 4 (Mz.101), manzana 3 (Mz.100), manzana 2 (Mz.99) Ciudad Posadas – Paraje Villalonga, provenientes del plano de mensura N.º 28.509, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continúa con rumbo Norte por los lados Oeste del Lote 26G (Pc.1I) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 56.174, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con la manzana 11 (Mz.6), manzana 10 (Mz.7), manzana 9 (Mz.8), manzana 8 (Mz.9), manzana 7 (Mz.10), manzana 6 (Mz.11), manzana 5 (Mz.12) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 592, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; y Lote 26D (Pc.1F) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 35.335, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continúa con rumbo Norte por los lados Oeste del Lote I (Pc.1C) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 34.083, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando con los Lotes II (Pc.1D) y Lote III (Pc.1E), provenientes del mismo plano de mensura N.º 34.083, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; y Lote 26D (Pc.1F) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 35.335, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; y calle en medio con manzana 2 (Mz.15) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 592, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5.

Al Norte: continúa con rumbo Este por el lado Norte del Lote I (Pc.1C) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 34.083, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con la manzana 17 (Mz.17) y manzana 18 (Mz.18), Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes de los planos de mensura N.º 4.864 y 4.792, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continúa con rumbo Este por el lado Norte del Lote 26E (Pc.1G) Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes del plano de mensura N.º 35.335, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando calle en medio con la manzana 19 (Mz.19), Barrio Kennedy, manzana 21 (Mz.21), manzana 22 (Mz.22), manzana 23 (Mz.88), Ciudad Posadas – Chacra 223, provenientes de los planos de mensura N.º 4.792, 3.334, y 10.434 Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; continuando con rumbo Norte por el lado Oeste del Lote 2 (Pc.03) Ciudad Posadas – Chacra 223 – Manzana 24,

provenientes del plano de mensura N.º 27.020, Departamento 04 Municipio 59 Sección 5; lindando con Lote 1 (Pc.02) de la misma manzana y plano; continuando con rumbo Noreste por el lado Oeste y Norte de la manzana W (Mz.12) Ciudad Posadas – Chacra 222, provenientes del plano de mensura N.º 9.498, Departamento 04 Municipio 59 Sección 3; lindando calle en medio con las manzanas V (Mz.11) y manzana T (Mz.09) provenientes del mismo plano de mensura N.º 9.498; hasta llegar al punto de partida; según mapa zonal que como Anexo IV forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 4.- El Área Natural Protegida con categoría de Parque Natural Municipal se denomina Bioparque Natural Alberto Roth.

CAPÍTULO III DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 5.- El Poder Ejecutivo debe realizar los convenios o acuerdos pertinentes con las personas humanas o jurídicas que detentan el dominio de las tierras mencionadas en el Artículo 1 y 3, a los efectos establecidos en el Artículo 17 de la Ley XVI - N.º 29 (Antes Ley 2932).

ARTÍCULO 6.- La Autoridad de Aplicación es responsable de la realización de un plan de manejo con los alcances prescriptos en la Ley XVI - N.º 29 (Antes Ley 2932) y su Decreto Reglamentario N.º 944/94.

ARTÍCULO 7.- Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones y reestructuraciones correspondientes en caso de variaciones de los límites establecidos en el Artículo 1 y 3.

ARTÍCULO 8.- El Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables es la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.